Boletín de la Cámara de Senadores - Asamblea Legislativa Plurinacional

Nuevo Estado



Época 1. Año 2, Nº 2 - 2013

Secuestro de fuerzas imperiales reafirmó a Evo Morales como el
"Símbolo del antiimperialismo mundial"

Morales sale de Moscú donde participaba en una cumbre de países productores de gas 1

Francia bloquea al Presidente a pocos minutos de ingresar a su territorio 2

Avión del Presidente aterriza en Viena luego del bloqueo aéreo de países europeos 3

El avión presidencial FAB-001 arribó a Bolivia el 3 de julio a hrs. 23.40 tras el bloqueo aéreo 4

MOSCÚ
Rusia
Francia
VIENA
Portugal
España
Italia
ISLAS CANARIAS
LA PAZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
FAB-001

Secuestro en Europa: Francia, Italia, Portugal y España bloquearon el avión presidencial de Evo Morales.

Migración

La Ley facilitará reencuentro de familias bolivianas

Pág. 3

La Ley libera de impuestos

Evo Morales promulgó la Ley del libro y pidió incentivar la lectura

Pág. 6-8



Editorial

A ningún presidente en el mundo se le ha bloqueado en el aire, lo que le ha pasado al presidente boliviano Evo Morales nos lleva a concluir que había no más la intención de asesinarlo. ¿Qué hubiera pasado si el presidente no hacía caso a la prohibición y pasaba hasta su destino planificado? Esos países le iban a bajar con sus armas aéreas.

Creo que, por mandato de Estados Unidos, había un intento de asesinato. Obviamente eso jamás vamos a aceptar. ¿Cómo es posible que a un presidente latinoamericano le suceda eso cuando estaba volviendo de hacer su trabajo con otros países que nos cooperan?

Estados Unidos y Europa no quieren perdonar que un indígena les haya quitado el poder que ellos dominaban en Bolivia y Latinoamérica. No solo eso, el capitalismo norteamericano y europeo le tienen miedo al presidente, porque con la nacionalización de los recursos naturales está resolviendo los problemas sociales del país. El temor es que Latinoamérica siga avanzando y que el presidente Evo Morales se convierta en un líder latinoamericano, como ya lo estuvo siendo.

Por el otro lado, como Evo Morales es un indígena que viene de la herencia de Tupac Katari, estos países toman como una venganza política, dicen: cómo un indio va a manejar Bolivia cuando deberían ser otros; entonces, es una bronca que tiene EE.UU. contra nuestro presidente.

Evo Morales ya no es solo un líder antiimperialista de los movimientos sociales, pueblos indígenas, trabajadores, obreros bolivianos y gobiernos de Latinoamérica, sino del mundo. Eso es positivo. Los imperialistas, en vez de hacer un mal a nuestro presidente, han creado más conciencia y apoyo al presidente Morales.

Desde ahora, como varios programas de gobierno de Bolivia están siendo copiados en el mundo, el presidente reforzará para que políticas del gobierno nacional lleguen a más países y socializar cómo cambiar las estructuras de formas de vida.

Los pueblos y gobiernos democráticos de Latinoamérica y del mundo están unidos con el presidente Evo Morales, con lo que le ha sucedido con él, están contra la discriminación e intento de asesinato. Lo importante es que el pueblo está unido. Nuestro presidente está muy fortalecido y nosotros, como bolivianos, vamos a seguir trabajando por el presidente Evo Morales y nuestro vicepresidente Álvaro García rumbo a las próximas elecciones, para que sigan gobernando a favor de todos los bolivianos.

Isaac Ávalos Cuchallo
SECRETARIO DEL COMITÉ DE CONSTITUCIÓN, CONTROL CONSTITUCIONAL Y LEGISLACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Gabriela Montaño V.
PRESIDENTA

Luis Vía C.
OFICIAL MAYOR

Lucía Suárez B.
Jefa de Prensa

Juan Quiroga M.
Responsable Boletín

Bonny Calderón M.
Diseño y Diagramación

Depósito Legal:
4-3-57-12 P.O.

La Paz, Bolivia

Índice

La Ley de Migración facilitará reencuentro de familias bolivianas



La Ley de Migración defiende y protege los derechos de los ciudadanos bolivianos en el exterior del país.

La Cámara de Senadores aprobó, en abril, la Ley de Migración que, entre otras cosas, da facilidades a los bolivianos en el exterior para que puedan retornar al país y, así, poder reintegrarse nuevamente con sus familias en Bolivia.

Asimismo, la norma regula "el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia" y además, la coordinación de "políticas migratorias que garanticen los derechos de las personas migrantes bolivianas y extranjeras…".

Esta Ley trata del servicio migratorio y define las responsabilidades de la Dirección Nacional de Migración, del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se crea el Viceministerio de Gestión Migratoria. Además, define que las misiones consulares coadyuvarán en el registro y participación democrática en los procesos electorales de bolivianos en el exterior.

Bolivianos en el exterior

La Ley de Migración defiende y protege los derechos de los ciudadanos bolivianos en el exterior del país. Para el adecuado reconocimiento de los derechos de los migrantes, el Ministerio de Relaciones Exteriores tomará una serie de medidas que tienen que ver con el respaldo a la libertad migratoria, suscribir convenios y gestionar y promover iniciativas en organismos internacionales.

La norma refiere a la protección, atención, retorno al país de los connacionales y reintegración. En ese sentido, da facilidades para el retorno de los bolivianos que libre y voluntariamente decidan volver al país a través de planes, programas o proyectos de repatriación.

El Estado Plurinacional insta a otros Estados, en los que residen migrantes bolivianos, a que se aplique el principio de igualdad de trato y de reciprocidad.

De la misma forma, habilita a representaciones diplomáticas de Bolivia a proteger y asistir a victimas bolivianas de violencia, trata y tráfico de personas o delitos conexos.

Extranjeros en Bolivia

La ley también destaca los derechos de los migrantes de ciudadanos extranjeros en Bolivia. El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza el ejercicio y goce de los derechos a la salud, hábitat, trabajo, educación, reunificación familiar, sufragar en elecciones, pedir y recibir refugio.

Los trabajadores migrantes extranjeros podrán desarrollar actividades remuneradas "por cuenta propia o en relación de dependencia" conforme al régimen laboral y de seguridad social. Pero también, tendrán que cumplir los deberes previstos en la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes.

La propuesta legal habla de tres clases de permanencia de ciudadanos extranjeros en Bolivia: transitoria, temporal y definitiva.

Se viabiliza transferencia de terrenos para desarrollo cultural en Santa Cruz



Manzana 1 ubicada en el centro histórico de Santa Cruz de la Sierra.

La Asamblea Legislativa Plurinacional pretende desarrollar más la visión plurinacional en la cultura cruceña.

El 4 de abril de 2013, la Cámara de Senadores, en sesión plenaria, sancionó la Ley que autoriza la transferencia de dos bienes inmuebles de propiedad de la Empresa de Correos de Bolivia a favor de los ministerios de la Presidencia y de Culturas para levantar en ellos una infraestructura en el centro de la capital cruceña que sirva para ampliar el desarrollo de la cultura en Santa Cruz.

Esta infraestructura está destinada a la actividad cultural cruceña para que los artistas expongan sus obras y lleven adelante actividades relacionadas con el teatro, danza, pintura y otras.

El primer inmueble cuenta con una superficie de 365,65 metros cuadrados y está ubicado en la calle Ayacucho esquina Independencia. El segundo tiene una superficie de 681,14 metros cuadrados, ubicado en la zona central, Manzana Ocho.

El sitio cultural y público podrá, por ejemplo, dar espacio a los festivales internacionales como son el de Música Barroca y el Festival de Teatro.

La Asamblea Legislativa Plurinacional, pretende desarrollar más la visión plurinacional en la cultura cruceña.

Las instancias cívicas de Santa Cruz son las llamadas a acompañar y fiscalizar esta iniciativa del Gobierno Plurinacional, en beneficio del pueblo cruceño.

La cultura cruceña contará con espacio propio

El senador por Santa Cruz, Isaac Avalos Cuchallo, afirmó que más allá del mejoramiento pai-

sajístico, el beneficio será para el departamento de Santa Cruz para que, al igual que otros departamentos, los cruceños se sientan orgullosos por su expresión cultural.

"El proyecto de Ley es importantísimo. Estamos hablando de la cultura. En Santa Cruz hay bastante cultura que está un poco rezagada, para empezar, porque no hay ambientes, además, no hay recursos y no hay instituciones que la fomenten: la Alcaldía y la Gobernación hacen muy poco", afirmó el senador Ávalos.

"Entonces, nosotros hemos transferido esos terrenos; el presidente Evo Morales va a financiar esa construcción y llevar adelante la cultura cruceña", informó.

El representante cruceño afirmó que la oposición no apoyó la aprobación del proyecto de Ley, "se oponen a todo, no quieren a Santa Cruz y dicen que son cruceños, pero ninguno votó, cuando deberíamos votar por unanimidad porque la cultura sirve a nuestro departamento, ellos votan en contra".

El senador Ávalos dijo que las dos infraestructuras a ser construidas en los terrenos, contarán con oficinas y campos de cultura para diferentes áreas.

Manzana Uno

A finales de 2012, la oposición, a la cabeza del diputado por Convergencia Nacional (CN), Moisés Salces, intentó desalojar a los artistas del espacio cultural Manzana Uno. En ese entonces, la presidenta de la Cámara de Senadores y senadora por Santa Cruz, Gabriela Montaño, afirmó que "Manzana Uno no se toca" y advirtió si el diputado Salces que si insistía con su actitud, desde el Senado, "se tomaría medidas en defensa de lo que es un patrimonio del pueblo cruceño, porque fue el pueblo cruceño quien lo construyó".

"Nosotros hemos transferido esos terrenos; el presidente Evo Morales va a financiar esa construcción".

La Manzana Uno es un espacio de arte "sin fines de lucro, dirigida voluntariamente por una pintora y un escultor. En la Galería se exponen distintas expresiones artísticas: pintura, escultura, fotografía, instalaciones, diseño gráfico, artes aplicadas, etc. al igual que exposiciones temáticas (carnaval, teatro, niños, folclore, historia, no videntes, fotoperiodismo, etc.). La galería también organiza talleres de formación y Encuentros Internacionales de Escultores", según su página web.

El senador Isaac Ávalos afirmó que los espacios culturales de Manzana Uno y el otro en Manaza Ocho son dos lugares estratégicos para promover la cultura desde Santa Cruz.

Los artistas que trabajan en Manzana Uno se quedaron en esos ambientes y se consolidó como un espacio de arte en Santa Cruz.



Toma fotográfica satelital de los predios que fueron transferidos.

La Ley libera de impuestos a venta de libros

Evo Morales promulgó la Ley del libro y pidió incentivar la lectura en los niños bolivianos



El presidente del Estado, Evo Morales Ayma, promulgó el 29 de abril la Ley del Libro. En dicha ocasión destacó la eliminación de impuestos por la venta de libros como incentivo para el lector y pidió a los lectores, escritores, maestros, municipios y ministerios incentivar la lectura a los niños, para la educación de las nuevas generaciones.

Afirmó que los padres de familia tienen "gran responsabilidad" para explicar a sus hijos la importancia de la lectura y facilitar los textos.

La eliminación de impuestos por la adquisición de libros facilitará a lectores contar con un libro de calidad y barato en al menos 16% en relación al precio que estaba vigente antes de la promulgación de la Ley del Libro Oscar Alfaro.

"Todo esto es para el fomento a la lectura, dar facilidades al comprador, la venta de libros va a estar exenta de los diferentes tipos de impuestos fiscales"

La Ley del Libro y la Lectura Oscar Alfaro, aprobada por la Cámara de Senadores el 17 de abril, fomenta la lectura y escritura en condiciones de libertad, equidad social y respeto a la diversidad de expresiones culturales.

El instrumento legal sobre el libro busca generar políticas públicas, planes y acciones de promoción a la escritura, lectura y acceso al libro, la creación cultural, literaria, académica y científica.

"Se va a crear una serie de medidas de fomento a la lectura, así como un Plan Plurinacional y diferentes entidades que van a generar programas, proyectos y planes", explicó la senadora Mary Medina Zabaleta, secretaria del Comité de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología y Deportes.

Como parte de la estrategia, la Ley libera el pago de impuestos por la venta de libros nacionales, extranjeras y publicaciones oficiales por el Estado Plurinacional, en versión impresa, es decir, está sujeto a una tasa cero (0) en el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Esta medida tiene el objetivo que formar los hábitos de lectura en el país y bajar el precio de los libros.

"Todo esto es para el fomento a la léctura, dar facilidades al comprador, porque la venta de libros va a estar exenta de los diferentes tipos de impuestos fiscales", señaló Medina.

Objetivos de la Ley

✎ Generar políticas, planes y acciones dirigidas a la formación de lectores y escritores.

✎ Promover el hábito de lectura y escritura en la población, a través de la implementación y fortalecimiento de bibliotecas y otros espacios públicos y privados, para la lectura y difusión del libro.

✎ Fomentar la edición y producción de libros en idiomas oficiales del Estado Plurinacional y su traducción.

✎ Promover y apoyar la edición de material bibliográfico en formatos apropiados, para la consulta por personas con capacidades diferentes.

✎ Promover la producción bibliográfica y la industria editorial estatal y privada.

✎ Promover la participación ciudadana a través de actividades de fomento a la lectura, escritura y el libre acceso a bibliotecas y otros espacios interactivos.

✎ Fomentar el uso de nuevas herramientas tecnológicas de la información y la comunicación.

✎ Impulsar el desarrollo de escritura y lectura en idiomas oficiales reconocidos por la Constitución Política del Estado.

✎ Implementar el Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas.

✎ Crear el Fondo Editorial del Libro.

✎ Crear el Comité Plurinacional del Libro y la Lectura.

Plan de fomento al libro y a la Lectura

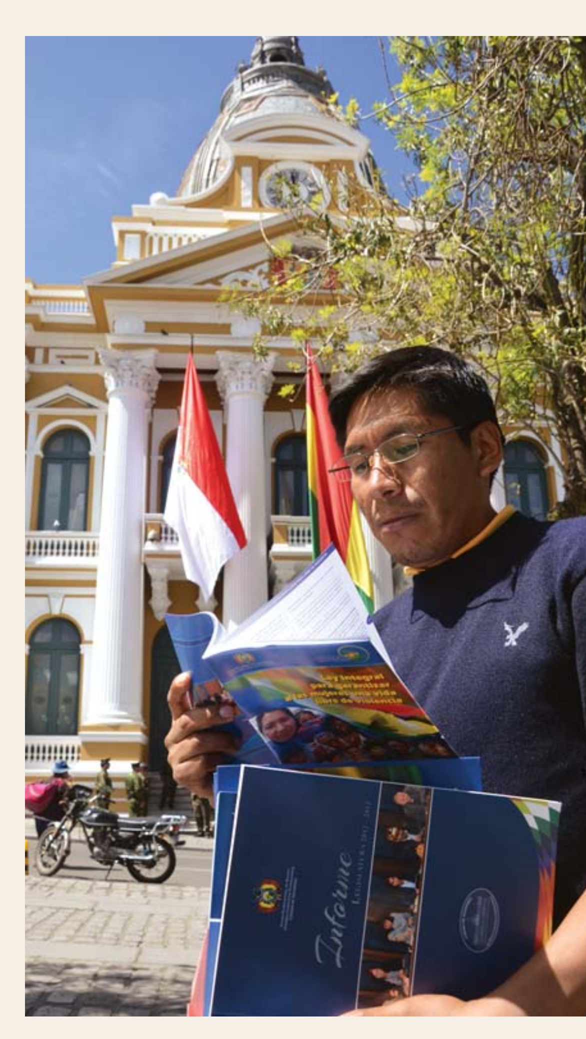
Para proteger e impulsar, a través de programas y actividades, la producción y distribución de libros e incentivar el hábito de la lectura, se implementa el Plan Plurinacional de Fomento al Libro y a la Lectura, que contará con programas, proyectos, estrategias e instrumentos relativos a la promoción, difusión, fomento y sensibilización.

Por su parte, las Entidades Territoriales Autónomas podrán definir políticas e implementar planes de fomento al libro y la lectura.

El Plan se ejecutará a través de las siguientes **medidas de fomento:**

- Organización de Ferias del Libro nacionales, departamentales, provinciales, municipales y comunitarias.
- Organización y Convocatorias a Concursos y Premios en distintos géneros literarios, científicos y académicos en idiomas oficiales del Estado Plurinacional.
- Organización y Convocatorias a Concursos y otras iniciativas de fomento a la lectura comprensiva.
- Creación de Bibliotecas Públicas, sin perjuicio de la obligatoriedad establecida en la presente Ley, por parte de los gobiernos autónomos municipales.
- Edición y publicación de libros destinados a los estudiantes del Sistema Educativo del Estado Plurinacional.
- Adquisición de activos muebles e inmuebles, destinados al fortalecimiento del Fondo Editorial del Libro Boliviano (FONDOLIBRO).
- Promover la escritura y la lectura en idiomas oficiales del Estado Plurinacional.
- Impulsar la investigación, salvaguarda y difusión de la tradición oral de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.
- Otorgar reconocimientos, premios e incentivos a la edición y publicación de libros en idiomas oficiales.
- Campañas educativas e informativas de promoción, difusión y otras medidas de fomento.

Además, el Gobierno Central, dentro de sus políticas públicas, apoyará a la industria y al comercio del libro para garan-





Bibliotecas como esta se implementará en todo el país.

> ***Las Entidades Territoriales Autónomas también implementarán, al menos, una Biblioteca Pública por distrito, de acceso gratuito a la población.***

tizar la pluralidad, diversidad cultural y facilitar el acceso a la lectura. Asimismo, trabajará para que la industria del libro boliviano se expanda a nivel internacional, para lo cual, promoverá la participación en las principales ferias nacionales e internacionales y abriendo nuevos mercados en el exterior.

Implementación de Bibliotecas

El Gobierno Central implementará la Biblioteca Plurinacional de Idiomas Oficiales del Estado, así como otros centros interactivos especializados.

Las Entidades Territoriales Autónomas también implementarán al menos una Biblioteca Pública por distrito, de acceso gratuito a la población.

Libre acceso a bibliotecas

La Ley del Libro establece el libre acceso a las Bibliotecas Públicas y el retiro de libros para su lectura correspondiente con la sola presentación y depósito de la Cédula de Identidad.

Nuevas entidades

Bolivia contará con una base de datos de los Archivos y Bibliotecas existentes en todo el territorio plurinacional. Para el efecto, se crea el Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas, compuesto por todos los archivos y Bibliotecas Públicas y Privadas del Estado Plurinacional, quienes deberán registrarse obligatoriamente ante la entidad.

Se crea el Comité Plurinacional del Libro y la Lectura, como organismo asesor del Estado Plurinacional en la aplicación de la presente Ley, su competencia será declarar de interés nacional los libros de contenido cultural, histórico, tecnológico, científico, académico y educacional que sean un gran aporte para la sociedad.

El Comité estará conformado por los Ministerios de Culturas, Turismo y Educación, Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), Gobiernos Autónomos Departamentales, Federación de Asociaciones Municipales (FAM), Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), Cámara Boliviana del Libro, Universidades Indígenas Bolivianas y Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

Se crea el Fondo Editorial del Libro Boliviano (FONDOLIBRO), para recaudar recursos económicos que servirán para la ejecución de políticas públicas, del Plan Plurinacional de Fomento al Libro y la Lectura, y la edición de libros declarados de interés nacional.




Nueva Ley General de Cooperativas abre camino a la industrialización



"Con esta nueva Ley, nuestras cooperativas van a encarar esta etapa que es la industrialización, para poder fortalecer a nuestro Estado Plurinacional".

En el marco de la economía plural y por mandato de la Constitución Política del Estado, la Cámara de Senadores aprobó la Ley General de Cooperativas que establece el marco jurídico del cooperativismo y regula la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización, fomento y protección de este sector.

La norma, aprobada en el Senado el 10 de abril y promulgada por el presidente Evo Morales al día siguiente, reemplaza a la Ley de Sociedades Cooperativas que estuvo vigente más de medio siglo. La nueva Ley se elaboró en tres años con participación del Ministerio de Trabajo, la Confederación Nacional de Cooperativas de Bolivia (CONCOBOL), la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (FENCOMIN) y la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

"Ahora, con esta Ley que ha sido trabajada durante más de 3 años, acorde con la nueva Constitución Política del Estado, por primera vez en la historia, el sistema minero cooperativizado está constitucionalizado dentro de 9 Artículos", afirmó el senador representante de los mineros cooperativistas y primer secretario de la Cámara Alta, Andrés Villca.

El senador, a tiempo de destacar la aprobación de la Ley General de Cooperativas, señaló que "luego de 50 años de una Ley de Sociedades Cooperativas que se aprobó el año 1958, se está modificando la antigua Ley casi en su integridad".

El instrumento legislativo es concordante con el Plan Nacional de Desarrollo, ya que el fomento y fortalecimiento del sector cooperativo está destinado a impulsar centros productivos e industriales que ofrezcan productos con alto valor agregado, asegurando más fuentes de trabajo.

La Ley General de Cooperativas "da el lineamiento a la conformación de las cooperativas en todo rubro, el comportamiento de sus afiliados, las directrices de cómo deben ser elegidos y lo más importante: la fiscalización", resaltó Villca.

"Hoy por hoy, con esta nueva Ley, nuestras cooperativas de todo rubro también van a encarar esta etapa que es la industrialización, para poder fortalecer a nuestro Estado Plurinacional", complementó el legislador minero.

Por su lado, el senador cooperativista Efraín Condori, presidente de la Comisión de Economía Plural Producción Industria e Industrialización, explicó que "la norma tiene principios de solidaridad, equidad y derecho cooperativo; integrará mucho más a la economía plural, no hay privilegios".

Con esta norma, la CONCOBOL tendrá mayor responsabilidad en la supervisión y control del funcionamiento del Sistema Cooperativo.

Secuestro de fuerzas imperia
como el "Símbolo del an

El presidente Evo Morales fue recibido por una multitud, con ovación y afecto en señal de bienvenida por el retorno a nuestro país.
El reencuentro entre el primer mandatario y su pueblo se fundió en abrazos, salutaciones y otras muestras de cariño en el aeropuerto de El Alto.



Edward Snowden, de 29 años, informático y extécnico de la CIA (Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos), denunció que el Gobierno de Estados Unidos (EEUU) utiliza programas de espionaje para vigilar las comunicaciones de millones de personas en todo el mundo. La revelación se publicó el 6 y 7 de junio de 2013.

El 9 de junio, Snowden informa que está escondido en Hong Kong, China, y que piensa buscar asilo. Desde entonces, EEUU comienza a perseguir a Snowden, el 24 de junio, el joven abandona Hong Kong y llega al aeropuerto de Sheremétievo, Rusia. Desde esa fecha hasta julio estuvo en esa zona, porque EEUU amenazó a países para que no le den el asilo. Y en agosto, Rusia le dio asilo temporal.

A últimas horas de 1 de julio, WikiLeaks informa que Snowden solicita asilo a varios países, entre ellos el Estado Plurinacional de Bolivia. Sin embargo, Bolivia aún no había recibido oficialmente tal solicitud.

El 2 de julio, el periódico ABC, de España, especula que el presidente de Venezuela, "Maduro podría llevarse al exanalista de la CIA a Venezuela". Y el presidente Evo Morales, en una entrevista a la cadena televisiva rusa RT, dice que Bolivia está dispuesta a analizar una eventual solicitud de asilo político para Snowden.

En esas fechas, el presidente Evo Morales participaba en la cumbre del Foro de los Países Exportadores de Gas (FPEG). Concluido el encuentro, antes del medio de día del 2 de julio, Evo sostiene una reunión de unos 40 minutos con su homólogo de Rusia, Vladimir Putin. Luego emprende su retorno a La Paz desde Moscú.

Horas más tarde, en pleno vuelo, el presidente Evo Morales recibe una escalofriante noticia, así fue calificada por la presidenta de Argentina, Cristina Fernández; el piloto del avión oficial le informa: "Presidente, no podemos sobrevolar Francia y no tenemos combustible".

Portugal, España, Italia y Francia habían prohibido que el presi-

ales reafirmó a Evo Morales
tiimperialismo mundial"



tado en contacto con un amplio número de países con posibilidad de que Snowden aterrice o transite a través de alguno de ellos", dijo la portavoz del Departamento de Estado, Jen Psaki.

Muchos medios de comunicación internacional y nacional reconstruyeron el suceso a partir de las palabras del presidente Evo Morales en varias declaraciones públicas.

1. "Contento y satisfecho"

"Yo subí muy contento y satisfecho al avión. Retornábamos contentos porque hubo una excelente reunión con el presidente Vladímir Putin de la Federación de Rusia, impresionado por un presidente que expresa solidaridad con Bolivia".

2. "No tenemos gasolina"

"Todavía pensaba en los resultados del viaje a Moscú, cuando se me acerca el piloto de nuestro avión, el coronel de aviación Celiar Arispe, comandante del Grupo Aéreo Presidencial. 'Nos han cancelado el permiso y no podemos ingresar al espacio aéreo de Francia', me dice. Estábamos a minutos de llegar a su territorio. Quedamos muy sorprendidos y preocupados.

"La primera opción era volver a Rusia pero se corre el riesgo de que no haya suficiente combustible para llegar. El piloto habló con la torre de control del aeropuerto de Viena y solicitó aterrizar de emergencia, de urgencia, porque **no teníamos gasolina**.

"Aterrizamos. Nos dieron una pequeña oficina".

dente indígena pase por los espacios aéreos de esos países. Esta acción puso en riesgo la vida Evo Morales y el avión presidencial tuvo que aterrizar "de emergencia" en el aeropuerto de Viena, Austria.

El motivo para que los países europeos cancelen el plan de vuelo es el rumor de que Snowden podría estar a bordo del avión. Así empieza el secuestro por 14 horas del presidente Morales en Europa a instrucción del imperialismo, Estados Unidos.

A confesión de parte, relevo de prueba. Estados Unidos acepta que habló con muchos países sobre el caso de Snowden: "En los últimos diez días, hemos es-



Presidente Evo Morales despega del aeropuerto de Viena rumbo a Bolivia.

3. "Si me quieren hablar, que me llame su Presidente"

"Entonces, llegó el embajador español en Austria, Alberto Carnero. Dice que si queremos aterrizar en Las Palmas primero tiene que revisar el avión de Presidencia.

"'Por qué tienen que revisar', le pregunté. Me habló de Snowden. Somos respetuosos de los convenios internacionales y, por lo tanto, no tengo por qué llevar a nadie a Bolivia.

"'Usted no puede revisar el avión. Si no cree lo que le he dicho, que no llevo a nadie, me está tratando de mentiroso, está pensando que el presidente Evo es mentiroso. Y el presidente no miente', dije.

"Nosotros tenemos una trilogía: ama llulla, ama sua y ama qhella (no seas mentiroso, no seas ladrón, no seas flojo). No vamos a mentir a nadie.

"El embajador entraba y salía de la pequeña habitación donde estábamos. Una de esas me pide que le invite a tomar un cafecito al avión. Claro, así cree que va a aprovechar y verificar dentro del avión.

"'¿Me está usted tratando de delincuente? Sólo a los delincuentes pueden revisar. Yo no soy ningún delincuente y usted no va a revisar el avión de la Presidencia de Bolivia'.

"Le dije al embajador español que si, finalmente, quería revisar el avión a la fuerza, yo no iba a poder resistir una operación militar o de la Policía. No tenía con qué resistir. Entonces, el embajador se asustó y no se atrevió a forzar una revisión.

"Sale otra vez para llamar a su vicecanciller. Vuelve y me pide que hable con su vicecanciller. 'Puede hablar con él', me dice.

"'Yo no tengo nada que hablar con su vicecanciller. Si me quieren hablar, que me llame su Presidente, pero no su vicecanciller', le contesté.

"'No podemos autorizar su vuelo', me contesta. 'A las nueve de la mañana le vamos a informar si se va o no se va, porque vamos a hablar con nuestros amigos. Quisiera saber quiénes son sus amigos".



El presidente Evo Morales en el aeropuerto de Viena.

4. "Cristina, Correa y Maduro me dieron fortaleza"

"Los presidente Cristina Fernández, Rafael Correa y Nicolás Maduro me dieron fortaleza. 'Evo: no tienen por qué controlar su avión', me dijeron más de una vez. Ya sabía que un avión presidencial es como una embajada. Y entonces, tuve más firmeza. Además allá estaban conmigo los embajadores de ALBA, me acompañaron solidarios hasta que me venga.

"También estuvo conmigo el presidente de Austria, Heinz Fischer. Uno de esos momentos, el embajador de España en Austria vuelve a aparecer para decirme que tenía autorización para retirarme. Le veo un poco preocupado, asustado y nervioso. Me dice que podía irme.

"El canciller español le dijo al canciller David Choquehuanca que la prensa está molestando mucho, 'ya tiene autorización para salir'. Y el presidente de España, Mariano Rajoy dijo que 'lo importante es que Snowden no va en ese avión'.

"Es decir que si yo aceptaba la revisión del avión, podía haberme ido en unas dos horas después del aterrizaje de emergencia en Viena. Pero tampoco íbamos a dar gusto a España o a cualquier otro país y, mucho menos, a Estados Unidos, de que nos revisen para irnos lo más pronto posible. "Tenemos dignidad, tenemos soberanía y somos orgullosos de nuestra patria, de la patria grande y jamás nos van a someter a esas insinuaciones ni a esas formas de chantaje".

5. "Ya no estamos en tiempos de imperios ni de colonias"

"Usan a su agente para intimidar, para acallar y escarmentar a América Latina y Caribe. No quieren que haya liberación de los movimientos sociales a la cabeza de sus presidentes anticapitalistas. No aceptan que podamos gobernar mejor que los neoliberales.

"Pero no nos vamos a callar. No tenemos miedo. Ha sido una agresión, una provocación pero no al Evo, ha sido a los movimientos sociales indígena originarios.

"Sigo convencido, espero no equivocarme, de que mi pecado es ser indígena y antiimperialista; he cuestionado políticas económicas, planificadas e implementadas por políticos y que solo nos matan de hambre o con guerras, y no compartimos esas políticas.

"Desde aquí cuestionamos políticas de saqueo, siento que es el mayor pecado. Esas políticas de saqueo o de dominación son cuestionadas por nuestros pueblos. Siento que hay una gran conciencia para liberarnos política, social y culturalmente, pero también económicamente.

"Seguramente, el imperio y sus sirvientes piensan que amedrentar a un presidente debe ser como una intimidación a los pueblos que luchan por su liberación. No van a lograrlo. Ya no estamos en tiempos de imperios ni de colonias; es tiempo de pueblos que resisten invasiones y saqueos de nuestros recursos naturales. Ahora, los movimientos sociales tienen que apoyar la lucha de liberación de los pueblos y movimientos sociales europeos, cuyos gobiernos se han sometido al imperio".

Evo Morales fue secuestrado por el imperialismo



Presidente y Vicepresidente en la Cumbre Antimperialista, Cochabamba.

El vicepresidente Álvaro García Linera demostró que hechos, declaraciones y documentos "prueban fehacientemente" que Estados Unidos instruyó a Italia, Portugal, Francia y España, negar el uso de sus espacios aéreos al avión presidencial.

Primera prueba: el congresista Ileana Ros-Lehtinen señaló que "Estos líderes (Venezuela, Nicaragua y Bolivia) ya se habían pronunciado como simpatizantes de Snowden en contra de los deseos de Estados Unidos, así que para nosotros es de gran preocupación que estos países le pudieran dar santuario (asilo); por eso Estados Unidos envió este mensaje bien duro, bien directo; esta vez fue a Evo Morales, hubiese sido a otras personas".

Segunda prueba: una publicación del periódico austriaco Die Presse afirma que recibió una información en la que "el embajador de Estados Unidos en Austria, William Eacho, había advertido al Gobierno austriaco que en el avión FAB 001, se encontraba el señor Snowden, y que esa información había sido dada por fuentes de Estados Unidos".

Tercera prueba: es que "el presidente Evo Morales fue secuestrado el 2 de julio a las 3 de la tarde, y a las 4 de la tarde, la Embajada norteamericana estaba haciendo llegar a la Cancillería boliviana un pedido de extradición de Snowden".

García Linera, en un mensaje, la noche del 3 de julio, pronunció: "Queremos decirle a los pueblos del mundo que el presidente Evo Morales ha sido secuestrado por el imperialismo y está retenido en Europa, es el primer secuestrado por el imperialismo (…) las potencias extrajeras, nuevamente, como lo hicieron hace 500 años atrás, maltratan, agreden a un pueblo, al pueblo boliviano, maltratan, agreden, retienen, ofenden al primer presidente indígena de América Latina. Hace 500 años, potencias extranjeras mataban a indígenas, secuestraban a indígenas, 500 años después, los pálidos reflejos, decadentes de esas potencias extranjeras, hoy retienen al primer presidente indígena de América Latina".

¿Por qué estuvo en peligro la vida del presidente?

¿Qué hubiese pasado si Austria se negaba el aterrizaje de emergencia del avión que llevaba al presidente? Está claro que la vida del presidente Evo Morales estuvo en riesgo, porque si retornaba a Rusia el combustible del avión ya no alcanzaba para llegar hasta el aeropuerto.

Otra opción era continuar con el plan de vuelo que fue aprobado por Francia antes que salga de Rusia y atravesar por los cielos franceses. En este caso, había la posibilidad que las Fuerzas Armadas de Francia derriben el avión presidencial boliviano, justificando que se había prohibido el sobrevuelo.

Liberación y entrada triunfante a Bolivia

La noticia del secuestro al presidente dio vuelta al mundo. En Bolivia se activan manifestaciones de apoyo y protesta en la embajada de Francia en La Paz, donde decenas de personas se congregaron para expresar su indignación. Y en los nueve departamentos del país se organizaron actos de desagravio por lo sucedido. La indignación, repudio, malestar y rechazo no solamente se dio en Bolivia, sino en América latina y en el mundo, en gobiernos democráticos.



Cumbre Antiimperialista concentró cerca de un millón de personas en Cochabamba.

El presidente Evo Morales es liberado después de 14 horas. Cerca de la media noche del 3 de julio, llegó a Bolivia, al aeropuerto de El Alto, fue recibido por una multitud.

Estas acciones colonialistas que tomaron cuatro países, en vez de escarmentar, le reafirmaron a Morales como el "símbolo del antiimperialismo mundial" y a Bolivia como la vanguardia de lucha anticolonial y antiimperialista, según el vicepresidente Álvaro García Linera, en discurso que pronunció en el ampliado nacional de emergencia del Pacto de Unidad, el 17 de julio en la ciudad de La Paz.

Respaldo del Senado al presidente

El 3 de julio, la Cámara de Senadores, aprobando una Declaración Camaral, expresó su "pleno respaldo" al presidente Morales "que con su actitud valiente ha demostrado ante el mundo **su verdad**, aplastando la mentira de EE.UU. y de los Gobiernos que se prestaron para frenar la continuidad del viaje de nuestro Presidente. Asimismo, el pleno del Senado repudió "a la actitud de servilismo de los gobiernos de los países de Francia, España, Italia y Portugal", que "han puesto en riesgo la vida del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia".

El documento señala que el comportamiento de los cuatro países convirtió al presidente Evo Morales "en rehén del imperialismo", además mostraron el "neocolonialismo y actitud servil frente al imperio estadounidense".

En ese sentido, el Senado también da "pleno apoyo a todas las medidas que asumiera el Órgano Ejecutivo en el plano del Derecho Internacional,…evitando la impunidad de estos hechos".

Solidaridad mundial

La Organización de Naciones Unidas (ONU) y organismos regionales: Organización de Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los movimientos sociales de todo el mundo se pronunciaron rápidamente. Todos coincidieron en apoyar al presidente Evo Morales y al pueblo boliviano, condenaron violación de los Tratados Internacionales e hicieron llamados a los cuatro países europeos a explicar y pedir disculpas.

Se logra que países se disculpen, pero falta la explicación

Luego de infinidad de pronunciamientos de organismos internacionales, de gobiernos y pueblos del mundo, Francia, España, Italia y Portugal presentaron disculpas al presidente Evo Morales, quien el 24 de julio las aceptó por considerar que es un primer paso.

"Aceptamos las disculpas de los cuatro países como un primer paso porque queremos continuar con relaciones de respeto entre nuestros países, relaciones de complementariedad y solidaridad… No guardo rencor, ni resentimiento. Los movimientos sociales no somos vengativos, especialmente el movimiento indígena al cual represento", declaró.

Por otra parte, reiteró que el mundo fue testigo de la violación de la inmunidad diplomática, se trató de un "acto de agresión arbitraria, colonial, inamistosa, humillante e inaceptable". Y agregó que Bolivia "se reserva el derecho de continuar con las acciones emprendidas ante organismos internacionales y el acudir a instancias que crea necesarias para lograr una completa reparación a la agresión sufrida", para que no se repita nunca más.

Derechos de las personas adultas mayores ahora son protegidos por Ley

La Ley General de las Personas Adultas Mayores regula los derechos, garantías y deberes de las personas adultas mayores de 60 o más años de edad, así como la intencionalidad para su protección.

Con esta norma, toda persona adulta mayor tiene derecho a una vejez digna, trato preferente en el acceso a servicios, seguridad social integral como el acceso a la salud con calidad y calidez, educación, asistencia jurídica, participación y control social, a una renta universal de vejez, desarrollo integral, acceso a vivienda de interés social, provisión de alimentación suficiente, práctica de actividades recreativas, incorporación al desarrollo productivo, implementación de programas especiales de formación.

Por otra parte, la Ley regula la apertura y funcionamiento de centros de acogida transitorios o permanentes para personas adultas mayores en situaciones vulnerables, de acuerdo a las competencias de gobiernos autónomos.

La Ley también define los deberes de las familias, la sociedad y personas adultas mayores: por ejemplo, tienen la obligación de denunciar ante la autoridad de su jurisdicción los actos de maltrato o violencia.

La norma declara cada 26 de agosto como el Día de la Dignidad de las personas adultas mayores en todo el territorio del Estado.

Las instituciones públicas y privadas brindarán trato preferente a las personas adultas mayores en el acceso a servicios. Esto contempla: respuesta institucional eficiente, atención personalizada con calidad y calidez, sin ninguna forma de maltrato.



El Estado brinda ahora protección a los adultos mayores.

Y en relación con los Beneméritos de la Patria, la norma señala que las instituciones públicas, privadas y la población en general deberán promover el reconocimiento, dar gratitud y respeto hacia ellos y sus familiares.

Esta Ley recupera las demandas y conquistas de muchos años de este importante sector de la población boliviana. Desarrolla mecanismos de protección de derechos fundamentales, considerando que el 65% de adultos mayores se encuentran en situación de pobreza, lo que hace de ellos un sector vulnerable.

Sanciones penales

Esta Ley, que fue aprobada y sancionada en la Cámara de Senadores el 26 y de abril y promulgada por el presidente Evo Morales el 1 de mayo pasado, modifica algunos artículos del Código Penal e incluye agravantes en la sanción penal hasta 12 años de cárcel contra quienes provoquen lesiones gravísimas a las personas mayores de 60 años.

La persona que, de cualquier modo, ocasione a la persona adulta mayor "peligro inminente de perder la vida" será sancionada con privación de libertad de 5 a 12 años, por el delito de lesiones gravísimas. Y la sanción por el delito de lesiones graves y leves será castigada con una pena carcelaria 3 a 6 años.

Salud

El sistema de seguridad social integral garantizará a las personas adultas mayores el acceso oportuno a las prestaciones del Sistema Integral de Pensiones, a la salud con calidad y calidez, y a la información sobre el tratamiento, intervención médica o internación, con el fin de promover y respetar su consentimiento.

Educación

El Sistema Educativo Plurinacional garantizará, en los planes y programas, contenidos temáticos de fortalecimiento, valoración y respeto a las personas adultas mayores, además, su formación socio-comunitaria productiva y cultural.

En esa línea, garantizará el acceso a la Educación Alternativa y Especial, y Educación Superior de formación profesional.

El avasallamiento minero se castigará hasta con ocho años de cárcel



La Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó el 25 de abril la Ley que incorpora los tipos penales de avasallamiento en el área minera en el Código Penal.

La Ley crea tres tipos penales en el Código Penal: avasallamiento en área minera, explotación ilegal de recursos minerales y venta o compra ilegal de recursos minerales. Hubo muchas denuncias de ocupación física ilegal, por presión, violencia y amenazas de avasalladores a la actividad minera en los últimos años.

Según la disposición legal, quienes ocupen, impidan o despojen al Estado u otros titulares legales de las actividades mineras serán sancionados con cárcel de 4 a 8 años; y con igual pena se castigará a quienes exploten ilegalmente los recursos minerales "sin contar con autorización o derecho otorgado".

Pero también, la Ley contra el avasallamiento sanciona con cárcel de 3 a 6 años a quienes, ilegalmente, compren o vendan minerales.

En relación al delito de Avasallamiento en área minera, la norma señala que "El que por cualquier razón ocupare área minera mediante violencia, amenazas, engaño o cualquier otro medio, impidiendo el ejercicio de actividades mineras o despojando derechos al Estado y/o a titulares de derechos mineros que se hallan en posesión legal del mismo, será sancionado con privación de libertad de cuatro (4) a ocho (8) años".

El segundo delito tipificado, Explotación ilegal de recursos minerales, explica que "El que realizare actividades de explotación de recursos minerales sin contar con autorización o derecho otorgado en el marco de la normativa vigente, será sancionado con privación de libertad de cuatro (4) a ocho (8) años".

El tratamiento del proyecto de Ley tuvo su origen en la Cámara de Diputados, y en su etapa de revisión, la Cámara de Senadores incorporó sanción contra personas que compren ilegalmente recursos minerales que sean producto de avasallamiento.

Con esta modificación realizada por el pleno del Senado, que aprobó la Ley por más de dos tercios de votos, no solo se sancionará a los que "vendieren" los recursos minerales producto de avasallamiento, sino también a los que "compraren".

En ese sentido, como tercer delito, la venta o compra ilegal de minerales, producto de avasallamiento de área minera o de explotación ilegal, tendrá una sanción penal de reclusión carcelaria de 3 a 6 años.

Los recursos naturales "son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano y corresponde al Estado su administración…", según la Constitución Política del Estado.



Servidoras y servidores públicos reciben capacitación en transparencia y lucha contra la corrupción

En el marco de la política de trasparencia y lucha contra la corrupción del Estado Plurinacional, la Cámara de Senadores capacitó en esta materia a las servidoras y los servidores públicos que cumplen funciones en esta institución.

El taller, denominado "Política nacional de transparencia institucional y lucha contra la corrupción" y "Ley de lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas", se desarrolló el 26 de abril en el salón Andrés Ibáñez del Senado, organizado por la Oficialía Mayor, a través de la Unidad de Transparencia y la Unidad de Desarrollo, Evaluación y Capacitación de Personal de la Cámara de Senadores.

El entonces oficial mayor Emilio Rodas Panique indicó que el proceso de cambio no comenzó ahora, sino que continúa en una visión estratégica de la construcción de una nueva sociedad, del Estado Plurinacional y una entidad pública diferente.

[La transparencia es uno de los principios que sustenta el Gobierno y la Administración Pública.]

Rodas aseguró que pasaron las épocas de los empleados púbicos, que ahora es la época de los servidores públicos, quienes son desde el primer servidor, que es el presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales, hasta el último funcionario que presta sus servicios en alguna entidad del Estado.

La exposición de la transparencia que deben tener las entidades públicas y el derecho de la población al acceso a la información del Estado de estas entidades, estuvo a cargo de la encargada de Capacitación del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Viviana Quintanilla.

Explicó también que es indispensable la ética pública y los valores morales en el desempeño de las funciones, al igual que el control social por parte del pueblo soberano y la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos sobre las responsabilidades económicas, políticas y administrativas del ejercicio de la función.

La transparencia es uno de los principios que sustenta el Estado y la Administración Pública. Y según la Constitución Política del Estado, entre algunas de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos está el cumplir con sus responsabilidades, rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas, o respetar y proteger los bienes del Estado.



Efraín Condori López

Presidente de la Comision de Economía Plural, Producción, Industria e Industrialización

"De 20 a 50 años, Bolivia será un país socialista"

El senador Efraín Condori representa al departamento de Potosí, fue elegido por el MAS. Desde muy joven, acompañando a su padre minero, incursionó en el sindicalismo. Tuvo que presenciar las masacres de las dictaduras militares y, posteriormente, resistió los gobiernos de facto de Hugo Banzer Suárez y Luis García Meza.

Su lucha contra la derecha, el capitalismo y el imperialismo viene desde la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y el Sistema Cooperativo Minero, organizaciones que lo formaron política, sindical e ideológicamente.

"Hoy se mantiene la lucha de clases en Bolivia, en la Asamblea Legislativa Plurinacional. El proceso de cambio es simplemente (una transición) un camino para cambiar un sistema de país. De aquí a unos 20 a 50 años Bolivia se ha de convertir en un país socialista. Esa es nuestra lucha del momento", afirma.

De 1998 a 2000, fue presidente de la Federación Regional de Cooperativistas Mineros de Norte Potosí y de la Confederación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (CONCOBOL). De 1994 a 1995 y de 2003 a 2009, fue presidente del Comité de Defensa de Intereses de Catavi.

Ocupó la presidencia de la Cooperativa Minera "20 de octubre" Llallagua; fue secretario de Hacienda de la Central Obrera Regional de Llallagua, secretario General de la Junta Vecinal Andavilque Imar Cantón y presidente de la Tercera Sección Municipio de Llallagua.

Además, fue congresista titular de la FSTMB y del Cooperativismo Minero, por varias gestiones; comisionado al tratamiento del estudio de Código Minero; Cogestor obrero de la Empresa Minera Catavi; impulsor del Diálogo 2000 de Lucha Contra la Pobreza.



Tanía Ynés Melgar Henrich de Ocampo

Presidenta de la Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos e Interculturalidad

"Desarrollé un trabajo de más de 28 años en investigación y apoyo a pueblos indígenas"

Tania Melgar es activista de los derechos ciudadanos y colectivos, investigadora del Centro de Investigación para el Desarrollo del Beni (CIDDEBENI) y promotora del desarrollo regional del Beni y los derechos de las mujeres. Miembro de colectivos de profesionales de izquierda.

Fue parte de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos del Beni dirigiendo la Coordinadora de Solidaridad con los Pueblos Indígenas del Beni y el apoyo a la Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad de 1990.

"Desarrollé un trabajo de más de 28 años en investigación y apoyo a las demandas de indígenas a la gestión territorial y desarrollo de la tierras comunitarias", recuerda.

Melgar es senadora por el Movimiento Al Socialismo (MAS), representante del departamento de Beni. Dice que su interés es avanzar en leyes que modifican las relaciones estructurales de poder como la Ley del Trabajo que debe incorporar a los trabajadores rurales u otras normas de gestión territorial indígena, cultura y otros.

Nació en el hogar comunista del Dr. Hernán Melgar Justiniano y la Prof. Eisa Henrich Arauz. Es licenciada en Ciencias Históricas de la Universidad "Amistad de los Pueblos" de Moscú. Fue docente de Sociología en la Universidad Autónoma del Beni desde 1983.

"Trabajo desde siempre por la revolución en nuestro país y en este momento apostando por el proceso que dirige nuestro presidente Evo Morales. Hemos dedicado toda mi familia a la revolución socialista por la profundización de la democracia para el pueblo. Decirles a las organizaciones sociales y al MAS: no tenemos que dar ningún paso atrás, tenemos que caminar firme hacia adelante, impulsar y defender esta revolución boliviana", afirma.

Correo: tania.melgar@senado.bo



Mirtha Da Costa Ferreira
Presidenta de la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas

Una senadora con larga trayectoria profesional en el ámbito judicial

Mirtha Da Costa es senadora en representación del departamento de Pando, elegida por el Movimiento Al Socialismo (MAS), es abogada de profesión y tiene Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas.

Antes de ser senadora del Estado Plurinacional, Da Costa fue, en 2009, vocal del Tribunal de Honor del Colegio Nacional de Abogados; en 2008, representante por Pando en el Tribunal Nacional de Honor en el Colegio Nacional de Abogados; en 2007, presidenta de la Comisión de Conciliación del Colegio de Abogados de Pando.

De 1993 a 2000, y de 2004 a 2005, fue fiscal de Materia en el Ministerio Público. En 2006 y 2007, trabajó en el Defensor del Pueblo como profesional en Atención a la Ciudadanía. En 1980, fue designada oficial de Registro Civil y encargada de archivo y jefe sub regional del menor (DIRME).

De 1983 a 1990, Mirtha Da Costa fue servidora pública en el entonces Poder Judicial, como oficial de Diligencias del Juzgado de Partido de Familia, auxiliar y actuaria de Juzgado de Instrucción, defensora de oficio de Primera y Segunda Instancia.

Da Costa desempeñó docencia universitaria de 1988 a 1990 en la Escuela Básica Policial; en 1993 en la Universidad Juan Misael Saracho; 1995 y 1999 en la Universidad Privada del Chaco (UNICHACO).

También prestó sus servicios profesionales en el Tribunal Disciplinario de la Policía Boliviana del departamento de Pando, de 1988 a 1992, fue asesora, auditora y representante del Comando Departamental.

Correo: dacosta_mirtha@hotmail.com



Carmen Eva Gonzales Lafuente
Presidenta de la Comisión de Política Social, Educación y Salud

El trabajo que estoy realizando es la defensa de los derechos humanos

La senadora Carmen Eva Gonzales fue electa por el departamento de Pando, por la organización política Convergencia Nacional (CN). Nació el 13 de octubre de 1962. Casada, con tres hijos.

En el área profesional, Gonzales es egresada de la Carrera de Derecho, docente normalista, además obtuvo licenciatura en Ciencias de la Educación.

"A través de cuál instancia ingreso a la carrera política: es cuando fui electa, a partir de 2002 hasta 2006, como la Coordinadora Departamental del "Foro Político de Mujeres" de Pando. Ese ha sido el primer paso a la política y posteriormente ingreso a la Asamblea Constituyente para construir la nueva Constitución Política del Estado", señala.

Posteriormente, una vez concluida las sesiones de la Asamblea Constituyente, se convierte en asesora legal del Comité Cívico de Pando. "Ahí se abre el camino para formar parte del Senado Nacional", afirma.

"El trabajo que estoy realizando en mi espacio de representación es la defensa de los derechos humanos, de la democracia, de la libertad y de la justicia. La visión para adelante es restituir el Estado de Derecho. Estoy ejerciendo el trabajo firme, aunque me trajo graves consecuencias", señala.

La senadora cree que tiene procesos penales porque le dice al gobierno que está gobernando mal. "De repente esos aspectos hacen que el gobierno se siente incómodo y reaccione a través de una persecución política y judicial", opina Gonzales.

www.carmen-gonzales.com
Twitter:@SenCarmenGonza

Senadores suplentes Legislatura 2013 - 2014

ORURO


Juán Salamanca Velasquez
(MAS-IPSP)


Rosario Apaza Chambi
(MAS-IPSP)


Ricardo Ayllón Álvarez
(MAS-IPSP)

LA PAZ


Victor Castro Gonzáles
(MAS-IPSP)


Rossemery Carlo Lucas
(MAS-IPSP)

COCHABAMBA


Carmen Peredo Montaño
(MAS-IPSP)


Julio Cesar Torrico P.
(MAS-IPSP)


Nelly Fernández N.
(MAS-IPSP)


Lenny Zaconeta Cárdenas
(PPB-CN)

CHUQUISACA


Hilda Saavedra Serrano
(MAS-IPSP)


Ignacio Mendoza Pizarro
(MAS-IPSP)


Manuel Baptista Doroca
(PPB-CN)

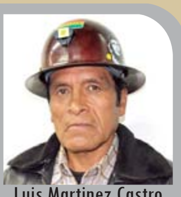

Cinthia Taboada Franco
(MAS-IPSP)

POTOSÍ


Ana Vilacama Pozo
(MAS-IPSP)


Julio Villegas Romero
(MAS-IPSP)

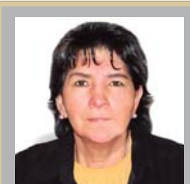

Norma Choque Cusipuma
(MAS-IPSP)


Luis Martinez Castro
(MAS-IPSP)

TARIJA


Felíx Bolivar Ventura
(MAS-IPSP)


Mary Eva Vacaflor Soruco
(MAS-IPSP)


Dora Violeta Burgos Vides
(PPB-CN)


Luis Pedraza Cerda
(PPB-CN)

SANTA CRUZ


Felíx Martínez Saldias
(MAS-IPSP)

Amalia Antonio Sarabia
(MAS-IPSP)


María Elva Pinckert
(PPB-CN)


Víctor Hugo Mayser Liaño
(PPB-CN)

BENI


Sergio Loayza Condori
(MAS-IPSP)

Demetrio García Cartagena
(MAS-IPSP)


Madga Marina Arze Mayer
(PPB-CN)


Jorge Donny Chávez Suárez
(PPB-CN)

PANDO


Norah Montero Vda. de Racua
(MAS-IPSP)


Felíx Natalio Yapu Encinas
(MAS-IPSP)


Linda F. Brasilda Villalobos
(PPB-CN)


Orlando Ramos Ramírez
(PPB-CN)